

Acta N° 09-2022

Sesión ordinaria celebrada de manera virtual en ocasión del estado de emergencia nacional, provocado por la pandemia del coronavirus COVID-19, a celebrarse el día miércoles veintitrés de febrero del dos mil veintidós, iniciando al ser las diez horas con siete minutos, mediante la herramienta Teams.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum.
II.	Aprobación o modificación del Orden del Día.
III	Comprobación y Seguimiento de Acuerdos: i. AJDIP/027-2022.Moción Deiler Ledezma: seguimiento moratoria licencias. ii. AJDIP/041-2022.Moción Deiler Ledezma: seguimiento veda 2022. iii. AJDIP/042-2022. Moción Deiler Ledezma: DEPA seguimiento requisitos a organizaciones.
IV	Mociones Directores.
V	Cierre.

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Daniel Carrasco Sánchez

Presidente Ejecutivo

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión virtual del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES	
Sr. Daniel Carrasco Sánchez.	Presidente Ejecutivo.
Sra. Leslie Quirós Núñez.	Vicepresidenta. Directora Representante de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca.
Sr. Marlon Monge Castro	Viceministro del Ministro de Agricultura y Ganadería
Sr. Carlos Mora Gómez.	Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.
Sr. Deiler José Ledezma Rojas.	Director Representante de la Provincia de Puntarenas
Sr. Walter Gutiérrez Montero.	Director Representante de la Provincia de Limón.
Sr. Martín Contreras Cascante.	Director Representante de la Provincia de Guanacaste.
Sra. Sonia Medina Matarrita.	Directora Suplente en propiedad
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN	
Sra. Cynthia Barzuna Gutiérrez.	Viceministra de Agua y Mares (MINAE).
Sr. Andrés Valenciano Yamuni	Ministro de Comercio Exterior
Sr. Federico Torres Carballo	Viceministro del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.
Sra. Ana Victoria Paniagua Prado.	Directora Representante del Sector Exportador.
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente
ASESORES PRESENTES	

Sra. Betty Valverde Cordero	Directora Administrativa Financiera.
Sr. Heiner Méndez Barrientos	Asesoría Legal
Sr. Miguel Durán Delgado	Director Ordenamiento Pesquero y Acuícola.
Sr. Federico Arias	Asesor COMEX

Artículo II

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los Miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que resulta de recibo por parte de éstos, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-049-2022

Considerando

- 1-Procede el Sr. Daniel Carrasco Sánchez, a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.
- 2-Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO**;

Acuerda

- 1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Leslie Quirós Núñez, Carlos Mora Gómez, Marlon Monge Castro, Deiler Ledezma Rojas, Martín Contreras Cascante, Walter Gutiérrez Montero y Sonia Medina Matarrita.

Artículo III

Comprobación y Seguimiento de Acuerdos:

- i. **AJDIP/027-2022.Mocion Deiler Ledezma: seguimiento moratoria licencias.**

En seguimiento al acuerdo de Junta Directiva AJDIP/027-2022, presenta la señora Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera del Incopeca, el oficio INCOPECA-DAFI-017-2022, en relación al análisis de exoneración de canon por parte de la institución a las personas que se les haya vencido la licencia desde el 2010 a la actualidad.

Finalizada la presentación, el señor Martín Contreras Cascante indica que cuando realizó la propuesta sobre este tema en el mes de noviembre, sobre la posibilidad de una ayuda a los pescadores que lograron ponerse al día para acogerse al acuerdo que les permitía renovar las licencias vencidas entre el año 2010 y 2018, lograron actualizar el certificado de navegabilidad, pero por temas económicos no lograron poner al día el seguro social.

El señor Martín, manifiesta que desde punto de vista legal, respeta el criterio presentado por la señora Betty, desde el punto de vista financiero no comparte porque son personas que al día de hoy no perciben ingresos.

El señor Deiler Ledezma Rojas, apoya las palabras del señor Martín, menciona que es el mismo sentimiento que muchos pescadores que en su momento se les dio la posibilidad de poder arreglar su situación y al día no hoy no han podido resolverlo.

Y que esta Junta Directiva dio la oportunidad, una vez resuelto el tema de la caja, renovar sus licencias, muchos pagaron la caja, pero lamentablemente no lograron completar la multa de periodos atrasados más los intereses acumulados con la institución.

Una vez analizado y discutido el criterio emitido por la señora Betty Valverde Cordero, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-050-2022

Considerando

1-Que mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP/027-2022, se aprueba la moción presentada por el señor Deiler Ledezma Rojas en conjunto con el señor Martín Contreras Cascante, el cual solicitan valorar la exoneración del canon por parte de la institución, a las personas que se les haya vencido sus licencias del 2010 a la actualidad, tomando en cuenta que por ahora hay muchos permisionarios que perdieron su licencia por no estar al día con la Caja Costarricense del Seguro Social. Por lo que considera conveniente solicitar un análisis financiero para esta solicitud.

2-Que en seguimiento al acuerdo AJDIP/027-2022, se recibe el oficio INCOPESCA-DAFI-017-2022, presentado por la señora Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera del INCOPESCA.

3-Que una vez analizado y discutido por los señores Directores, el criterio presentado mediante oficio INCOPESCA-DAFI017-2022, Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Dar por conocido el oficio INCOPESCA-DAFI-017-2022, presentado por la señora Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera del INCOPESCA.

2-Solicitar a los señores Directores representantes del sector pesquero de las provincia de Puntarenas, Limón y Guanacaste, verificar los casos que existan del 2010 a la actualidad de usuarios que hayan presentado una situación de morosidad ante la Caja Costarricense de Seguro Social que les haya imposibilitado renovar su licencia de pesca artesanal, esto con el fin, de que dichos casos sean remitidos a la Comisión Especial de Licencias Vencidas del INCOPESCA, para que dicha comisión proceda con el análisis correspondiente y posteriormente emita su recomendación ante la Junta Directiva del INCOPESCA.

3-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Leslie Quirós Núñez, Carlos Mora Gómez, Marlon Monge Castro, Deiler Ledezma Rojas, Martín Contreras Cascante, Walter Gutiérrez Montero y Sonia Medina Matarrita.

ii. AJDIP/041-2022.Moción Deiler Ledezma: seguimiento veda 2022.

En seguimiento al acuerdo de Junta Directiva AJDIP/041-2022, el señor Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del Incopecsa, presenta para conocimiento de los señores Directores el oficio INCOPESCA-DOPA-015-2022, en relación a la moción presentada por los señores Deiler Ledezma Rojas y Martín Contreras Cascante el cual solicitan a la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCOPESCA, una actualización de los detalles contemplados

para la veda 2022 en el Golfo de Nicoya, para conocimiento de los señores Directores en sesión ordinaria programada para el día miércoles 23 de febrero de 2022.

Finalizada la presentación, el señor Martín Contreras Cascante, manifiesta que la propuesta de veda va enfocada en que no se pescara dentro de la zona vedada, bajo ninguna modalidad y el sardinero no es la excepción.

El señor Deiler Ledezma Rojas, apoya las palabras del señor Martín, solicita que el Sardinero no realice su faena dentro de la zona vedada, que se aplique una veda total dentro del Golfo de Nicoya.

Una vez analizado y discutido el criterio emitido por el señor Miguel Durán Delgado, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-051-2022

Considerando

1-Que mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP/041-2022, se aprueba la moción presentada por el señor Deiler Ledezma Rojas en conjunto con el señor Martín Contreras Cascante, el cual solicitan a la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCOPECA, exponer en la próxima sesión ordinaria de Junta Directiva, la fecha definitiva de la veda en el Golfo de Nicoya para el presente año y que se tome en consideración una veda total, en donde no se permita el ingreso de embarcaciones con licencia de pesca de sardina en el Golfo de Nicoya.

2-Que en seguimiento al acuerdo AJDIP/041-2022, se recibe el oficio INCOPECA-DOPA-015-2022, presentado por el señor Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCOPECA.

3-Que una vez analizado y discutido por los señores Directores, el criterio técnico presentado mediante oficio INCOPECA-DOPA-015-2022, Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Dar por recibido el oficio INCOPECA-DOPA-015-2022, presentado por el señor Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCOPECA.

2-Instruir a la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCOPECA, para que coordine con el señor Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCOPECA y los señores Directores Martín Contreras Cascante, Deiler Ledezma Rojas y Leslie Quirós Núñez, un acercamiento con los armadores de barcos sardineros para generar un consenso y una integración social, económica y científica de aspectos relevantes en cuanto a la veda del Golfo de Nicoya 2022.

3-Presentar los resultados obtenidos de dicha reunión para análisis de la Junta Directiva, en sesión ordinaria programada para el día **miércoles 09 de marzo de 2022.**

4-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Leslie Quirós Núñez, Carlos Mora Gómez, Marlon Monge Castro, Deiler Ledezma Rojas, Martín Contreras Cascante, Walter Gutiérrez Montero y Sonia Medina Matarrita.

iii. AJDIP/042-2022. Moción Deiler Ledezma: DEPA seguimiento requisitos a organizaciones.

Se recibe al señor Jorge López Romero del Departamento Extensión Pesquera y Acuícola del Incopeca, como seguimiento al acuerdo de Junta Directiva AJDIP/042-2022, en relación a moción presentada por el señor Deiler Ledezma Rojas sobre las razones de los nuevos requisitos que se

solicitan a las organizaciones inscritas ante el Incopesca, para la realización de trámites o autorizaciones ante la institución.

El señor Jorge López Romero, menciona que la consulta va en el sentido del comunicado realizado el 10 de enero de 2022, enviado a las organizaciones recordándoles la actualización de la información legal de los grupos acuícolas y pesqueros en el registro del Incopesca y que lleva el Departamento de Extensión Pesquera y Acuícola según lo dispuesto en el acuerdo de Junta Directiva del año 2012 y la obligación de las organizaciones a inscribirse ante los servicios que solicita ante la institución ya sea para un proyecto, para una asistencia económica o para cualquier servicio.

Lo que se realizó fue un recordatorio, enviándose un enlace a las organizaciones con un instructivo para que los detalles lo visualizaran virtualmente. Y no se tuviera la necesidad de visitar el Departamento de manera física.

Los señores Directores dan por recibida la información aportada por el señor Jorge López Romero.

Artículo IV

Mociones de Directores:

Deiler Ledezma Rojas: Solicita el seguimiento del acuerdo de Junta Directiva AJDIP/271-2021, relacionado al decreto del 30*30, consulta se informe a la Junta los pasos a seguir con el sector tras su publicación en la Gaceta.

Analizada y discutida la moción presentada por el señor Deiler Ledezma Rojas, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-052-2022

1-Que el Director Deiler Ledezma Rojas, solicita el seguimiento al acuerdo de Junta Directiva AJDIP/271-2021, en relación al Decreto de ampliación de Parque Nacional Isla del Coco, requiere se informe a la Junta Directiva los pasos a seguir con el sector, tras su publicación el Diario Oficial La Gaceta.

2-Que una vez analizada la moción presentada por el señor Ledezma Rojas, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Acoger la moción presentada por el señor Deiler Ledezma Rojas.

2-Solicitar a la Presidencia Ejecutiva del INCOPECA, realizar las coordinaciones necesarias con la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola y el Departamento de Fiscalización del INCOPECA ante la unidad de Monitoreo Satelital con el fin de generar los oficios pertinentes a la no generación de disconformidades hacia la flota avanzada, en el tanto no se tengan los chapas actualizados de conformidad; lo anterior, en seguimiento a reuniones sostenidas con el Ministerio de Ambiente y Energía.

3-Una vez se tenga la información actualizada, comunicar al sector para que ajuste sus dispositivos satelitales a los nuevos chapas y límites, no solamente de la Isla del Coco y el Área Marina de Manejo del Bicentenario y Montes Submarinos, sino, a las demás Áreas Marinas de Manejo de la Zona Económica Exclusiva del Pacífico Costarricense.

4-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Leslie Quirós Núñez, Carlos Mora Gómez, Marlon Monge Castro, Deiler Ledezma Rojas, Martín Contreras Cascante, Walter Gutiérrez Montero y Sonia Medina Matarrita.

Artículo V

Cierre:

Al ser las doce horas con cinco minutos se levanta la sesión.